



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

DECRETO N° 1.443

**MAT. : APRUEBA CONVENIO SUBVENCIÓN
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
DE LAJA.-**

LAJA, 15 de marzo de 2016.-

VISTOS :

- 1) Convenio de Otorgamiento de Subvención Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 04.03.16 que aprueba Solicitud Subvención Municipal
- 3) Decreto Alcaldicio N° 8395 de fecha 01.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.016;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio suscrito entre la Municipalidad de Laja y la siguiente Institución en el monto y objetivo que se indica:

INSTITUCION	R.U.T.	MONTO	OBJETIVO
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja	72.796.700-1	6.200.000	\$ 1.400.000 Consumos de servicios básicos sedes sociales (luz y agua), \$ 1.500.000 para materiales de oficina, \$ 500.000 para material vecinal (alimentos y elementos para servir), \$ 600.000 para gastos de representación (colación, almuerzo, pasajes), \$ 200.000 para adquisición de casacas institucionales, \$ 2.000.000 para Jornada de capacitación y autoevaluación (traslado, alimentación, materiales para capacitación)

2.- ORDÉNASE el pago del presente Decreto a la Cuenta 2152401004 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION: /

- DAF-
- SS.MM. ✓
- Control Interno